UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTORADO

Resolución Rectoral

EL RECTOR, de conformidad con las disposiciones vigentes y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y a propuesta de la Comisión de Selección de la Convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación Once- CRUE Universidades Españolas 2016/2017 para estudiantes con discapacidad, ha tenido a bien nombrar a las/os siguientes estudiantes, con cargo a la aplicación presupuestaria 2016 3014BO A6 332AE 483:

1. Angeleri Gastañaga, Rodrigo Norberto
2. Escorza Baena, José Javier

Quedando como suplentes:

1. Hernando Hebrero, David
2. Garcia Miguel, Marcos
3. Andrés Arnáiz, Mario

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencionso administrativo, ante el Juzgado contencioso-administrativo de Burgos que por turno corresponda,en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo organo que dictó la resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, a 13 de enero de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

D. Manuel Pérez Mateos

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 87 38 Fax: 947 25 87 44